

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 1
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN
SARMIENTO"

ACTA No. 065 CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES
EXTRAORDINARIAS DE PLENARIA
24 DE MAYO DE 2011 HORA DE INICIO: 04:00 P.M.

PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS 2011

MESA DIRECTIVA DEL CABILDO MUNICIPAL

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS
Presidente

MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
Segundo Vicepresidente

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
Primera Vicepresidenta

NUBIA SUAREZ RANGEL
Secretaria General

CONCEJALES ELECTOS PERIODO 2008 - 2011 CON VOZ Y VOTO

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO
PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
DAVID CAMARGO DUARTE
DIONICIO CARRERO CORREA
HENRY GAMBOA MEZA
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
CELESTINO MOJICA PEÑA
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA
CAROLINA MORENO RANGEL
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
CHRISTIAN NIÑO RUIZ
URIEL ORTIZ RUIZ
ALFONSO PRIETO GARCIA
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
JAIME RODRIGUEZ BALLESTEROS
EDGAR SUAREZ GUTIERREZ
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 2

La Señora Secretaria: Martes, 24 de Mayo de 2011, honorables concejales.

PRIMER LLAMADO A LISTA

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE
DIONICIO CARRERO CORREA	
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle han contestado a lista Diez (10) Honorables Concejales hay Quórum decisorio.

La señora Secretaria: Sí señora presidenta.

La Presidenta: Por favor dar lectura al orden del día.

La Señora Secretaria: Si Señora Presidenta, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. Llamado a lista y verificación del Quórum.
2. Consideración y aprobación del Orden del Día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 3

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

4. Respuesta por parte de la comisión accidental a las objeciones formuladas al acuerdo: "por medio del cual se implementa el programa para el manejo de residuos eléctricos y electrónicos en el municipio de Bucaramanga".

5. Lectura de comunicaciones.

6. Propositiones y Asuntos Varios.

Bucaramanga Martes 24 de Mayo de 2011 Hora (4:00 P.M) Firma el Presidente Jaime Rodríguez Ballesteros, la primera Vicepresidenta Carmen Lucia Agredo Acevedo, la segunda Vicepresidenta Martha Eugenia Montero Ojeda, la Secretaria General Nubia Suarez Rangel.

2. Consideración y Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta: En consideración al orden del día lo aprueba el concejo Señora Secretaria.

La Señora Secretaria: Señora Presidenta el orden del día ha sido aprobado con Diez (10) votos Señora Presidenta.

La Presidenta: Continúe señora secretaria.

La Señora Secretaria: Continuamos con el tercer punto del orden del día.

3. Designación de la comisión para la revisión del acta de la presente sección plenaria.

La Presidenta: Se nombra al concejal Alfredo Ariza.

La Señora Secretaria: Continuamos con el cuarto punto del orden del día.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 4

4. Respuesta por parte de la comisión accidental a las objeciones formuladas al acuerdo: "por medio del cual se implementa el programa para el manejo de residuos eléctricos y electrónicos en el municipio de Bucaramanga".

La Presidenta: Señora Secretaria es informe.

La Señora Secretaria: Informe el orden del día quedo respuesta Señora Presidenta me permito dar lectura al informe de la comisión accidental.

La Presidenta: Sírvase señora secretaria a dar lectura al informe de la comisión accidental.

La Señora Secretaria: Si Señora Presidenta, así se hará.

INFORME A LA COMISION ACCIDENTAL RESPECTO A LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE

Nos correspondió por designación de la presidencia del honorable concejo de Bucaramanga integrar la comisión accidental para realizar un estudio jurídico, respecto a las objeciones presentadas por el señor Alcalde, frente al proyecto de acuerdo 022 de 2011, antecedentes del proyecto de acuerdo. Título por medio del cual se implementa el programa para el manejo de residuos eléctricos y electrónicos en el municipio de Bucaramanga; número del proyecto 022, fecha de radicación 16 de Marzo de 2011, autor la honorable concejal Carmen lucia Agredo Acevedo y la honorable concejal Elida Mantilla Rodríguez, ponente Jaime Rodríguez Ballesteros.

Primer debate 16 de Marzo de 2011, Segundo debate 30 de Abril de 2011, objetado el 6 de Mayo de 2011.

ARGUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA OBJETAR

El Alcalde dentro de un análisis jurídico efectuado por la administración municipal objeto el proyecto de acuerdo de la referencia porque se están desconociendo normas de rango superior contempladas en el decreto 4741 de 2005 y en el decreto 1713 de 2002, las cuales manifiestan lo siguiente:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 5

1. Decreto 4741 de 2005, "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".

En este decreto nacional se establece en forma expresa que para el manejo de estos residuos se debe implementar diferentes acciones de carácter político, normativo, operativo, financiero de planeación administrativo social educativo de evaluación seguimiento y monitoreo que vaya desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos con el único propósito de preservar el medio ambiente, así mismo se señala en forma expresa las obligaciones y responsabilidades de todos aquellos que intervienen en la cadena del ciclo de vida de esos productos, tales como los generadores, fabricantes, receptores, transportadores, así como las autoridades ambientales y municipales.

2. El decreto 1713 de 2002, en efecto esta disposición consagra en su Art.11 lo siguiente:

Artículo 11:

Componentes del servicio público de aseo, para efectos de este decreto se consideran como componentes del servicio público de aseo los siguientes:

*Recolección

*Transportes

*Barrido y limpieza de vías y áreas publicas, corte de césped y poda de arboles ubicados en las vías y áreas publicas, lavado de estas áreas

*Transferencias

*Tratamientos

*Aprovechamientos

*Disposición final



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 6

Así mismo en el Artículo 30 el decreto cita, no incluye dentro de los diferentes componentes el servicio público de aseo, el reciclaje, el deposito y almacenamiento de este tipo de desechos dado que este tipo de actividades requieren de una serie de acciones claras y específicas por la peligrosidad que generan, razón por la cual se considera que el proyecto de acuerdo 022 desconoce el decreto 1713 de 2002, al asignar a la empresa de aseo de Bucaramanga la implementación del reciclaje de desechos electrónicos y eléctricos.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR EDGAR HIGINIO VILLABONA: Presidenta discúlpeme, yo quiero dejar una constancia de procedimiento.

La Presidenta: Tiene la palabra honorable concejal

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR EDGAR HIGINIO VILLABONA: Presidenta muchas gracias, saludo a mis compañeros concejales.

Presidenta lo primero agradecerle por su fineza, quiero que dejen constancia en el acta por favor señora secretaria, que acabo de ingresar que no aprobé el orden del día y que manifiesto un posible conflicto de intereses, por eso como yo soy abogado de Comcel y de otras empresas de telefonía, quiero manifestar mi impedimento porque defiendo ha esta empresa de algunas acciones populares que tocan con el tema del proyecto que objeto la administración y solicito la venia de la señora Presidenta, para retirarme y solo cuando se termine este punto del orden del día volveré a ingresar, esto con el fin de evitar una posible acción de perdida de investidura, le agradezco Señora Presidenta.

La Presidenta: El permiso se concede Señora secretaria favor dejar constancia en el acta del día de hoy sobre las solicitud hecha por el honorable concejal, continúe señora secretaria.

La Señora Secretaria: Así se hará Señora Presidenta.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 7

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL

Después de analizar detalladamente las razones expuestas por la administración se procedió a revisar los decretos citados por el señor Alcalde así:

En cuanto a que lo dispuesto desconoce lo anterior por el decreto 4741 de 2005, se coincidió con la administración toda vez que no involucra a los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto como lo establece dicha norma pues solo se limita asignar esta responsabilidad a la empresa de aseo de Bucaramanga, sin determinar la necesidad de diseñar una estrategia para la gestión integral de los reciclajes, desechos electrónicos, la comisión accidental adicionalmente considero de manera muy respetuosa que es necesario diseñar una estrategia para la gestión de esos residuos a través de la implementación de diferentes acciones que van desde lo político, normativo, operativo de planeación social educativo y financiero entre otros, con los cuales se persiga la prevención de la generación hasta la disposición final de estos residuos o desechos. Por lo anterior se procede ha aceptar las objeciones presentadas por el señor Alcalde Fernando Vargas Mendoza y por ende las declaramos fundadas Art.196 reglamento interno del concejo municipal de Bucaramanga. Atentamente firman los concejales, el coordinador Dionicio Carrero Correa, el concejal Christian Niño Ruiz y el concejal Wilson Ramírez Gonzales.

La Señora Secretaria: Señora Presidenta me permito informarle ha sido leída el informe de la comisión accidental.

La Presidenta: Se decreta un receso de diez minutos.

La Señora Secretaria: Si Señor Presidente, así se hará. Verificación de Quórum honorables concejales.

VERIFICACION DE QUÓRUM

CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO	PRESENTE
PEDRO NILSON AMAYA MARTÍNEZ	PRESENTE
JOSÉ ALFREDO ARIZA FLÓREZ	
CLEOMEDES BELLO VILLABONA	
DAVID CAMARGO DUARTE	PRESENTE



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 8

DIONICIO CARRERO CORREA	PRESENTE
HENRY GAMBOA MEZA	PRESENTE
ELIDA MANTILLA RODRÍGUEZ	PRESENTE
CELESTINO MOJICA PEÑA	PRESENTE
MARTHA EUGENIA MONTERO OJEDA	PRESENTE
CAROLINA MORENO RANGEL	PRESENTE
SONIA SMITH NAVAS VARGAS	PRESENTE
CHRISTIAN NIÑO RUIZ	PRESENTE
URIEL ORTIZ RUIZ	PRESENTE
ALFONSO PRIETO GARCÍA	PRESENTE
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ	PRESENTE
JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS	PRESENTE
EDGAR SUAREZ GUTIÉRREZ	PRESENTE
EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	PRESENTE

La Señora Secretaria: Señor Presidente me permito informarle han contestado a lista Quince (15) Honorables Concejales hay Quórum decisorio, Dieciséis (16) Honorables Concejales, diecisiete (17) Honorables Concejales con la Dra. Elida.

El Presidente: En qué punto del orden del día íbamos.

La Señora Secretaria: Señor presidente quedamos en el punto cuarto del orden del día, ya se leyó el informe de la comisión accidental.

El Presidente: Sírvase leer nuevamente el informe de la comisión accidental sobre la objeción de este proyecto de acuerdo secretaria.

La Señora Secretaria: Si señor presidente me permito dar lectura nuevamente al informe de la comisión accidental respecto de las objeciones presentadas por el señor Alcalde.

INFORME A LA COMISION ACCIDENTAL RESPECTO A LAS OBJECIONES PRESENTADAS POR EL SEÑOR ALCALDE

Nos correspondió por designación de la presidencia del concejo de Bucaramanga integrar la comisión accidental para realizar un estudio jurídico, respecto de las objeciones presentadas por el señor Alcalde, frente al proyecto de acuerdo 022 de 2011.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 9

Antecedentes del proyecto de acuerdo: Título por medio del cual se implementa el programa para el manejo de residuos eléctricos y electrónicos en el municipio de Bucaramanga; número del proyecto 022, fecha de radicación: 16 de Marzo de 2011, autor: la honorable concejal Carmen lucia Agredo Acevedo y la honorable concejal Elida Mantilla Rodríguez, ponente Jaime Rodríguez Ballesteros.

Primer debate 16 de Marzo de 2011, Segundo debate 30 de Abril de 2011, objetado el 6 de Mayo de 2011.

ARGUMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PARA OBJETAR

El Alcalde dentro del análisis jurídico efectuó por la administración municipal objeto el proyecto de acuerdo de la referencia porque se están desconociendo normas de rango superior contempladas en el decreto 4741 de 2005 y en el decreto 1713 de 2002, las cuales manifiestan lo siguiente:

1. Decreto 4741 de 2005, "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral".

En este decreto nacional se establece en forma expresa que para el manejo de estos residuos se debe implementar diferentes acciones de carácter político, normativo, operativo, financiero de planeación, administrativo social educativo de evaluación seguimiento y monitoreo que vayan desde la prevención de la generación hasta la disposición final de los residuos o desechos peligrosos con el único propósito de preservar el medio ambiente, así mismo se señala en forma expresa las obligaciones y responsabilidades de todos aquellos que intervienen en la cadena del ciclo de vida de esos productos, tales como los generadores, fabricantes, receptores, transportadores, así como las autoridades ambientales y municipales.

2. El decreto 1713 de 2002, en efecto esta disposición consagra en su Art.11 lo siguiente:

Artículo 11:



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 10

Componentes del servicio público de aseo, para efectos de este decreto se consideran como componentes del servicio público de aseo los siguientes:

*Recolección

*Transportes

*Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped y poda de árboles ubicados en las vías y áreas públicas, lavado de estas áreas.

*Transferencias

*Tratamientos

*Aprovechamientos

*Disposición final

Así mismo en el Art.30 el decreto cita, no incluye dentro de los diferentes componentes el servicio público de aseo, el reciclaje, el depósito y almacenamiento de este tipo de desechos dado que este tipo de actividades requieren de una serie de acciones claras y específicas por la peligrosidad que generan, razón por la cual se considera que el proyecto de acuerdo 022 desconoce el decreto 1713 de 2002, al asignar a la empresa de aseo de Bucaramanga la implementación del reciclaje de desechos electrónicos y eléctricos.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL

Después de analizar detalladamente las razones expuestas por la administración se procedió a revisar los decretos citados por el señor Alcalde así:

En cuanto a que lo dispuesto desconoce lo anterior por el decreto 4741 de 2005, se coincidió con la administración toda vez que no involucra a los diferentes actores de la cadena del ciclo de vida del producto como lo establece dicha norma pues solo se limita asignar la responsabilidad de la empresa de aseo de Bucaramanga, sin determinar la necesidad de diseñar una estrategia para la gestión integral de los reciclajes, desechos electrónicos, la comisión accidental adicionalmente consideró de manera muy respetuosa que es necesario diseñar una estrategia para la gestión de esos residuos a través de la implementación de diferentes



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 11

acciones que van desde lo político, normativo, operativo de planeación social educativo y financiero entre otros, con los cuales se persiga la prevención de la generación hasta la disposición final de estos residuos o desechos. Por lo anterior se procede a aceptar las objeciones presentadas por el señor Alcalde Fernando Vargas Mendoza y por ende las declaramos fundadas Artículo 196 reglamento interno del concejo municipal de Bucaramanga. Atentamente firma el concejal coordinador Dionicio Carrero Correa, el concejal Christian Niño Ruiz y el concejal Wilson Ramírez Gonzales, integrantes de la comisión accidental.

La Señora Secretaria: Ha sido leída señor presidente el informe de la comisión accidental.

El Presidente: En consideración el informe de la comisión accidental respecto a las objeciones del proyecto en el cual se declaran fundadas las objeciones. Tiene la palabra el concejal Cristian Niño.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR CHRISTIAN NIÑO RUIZ: Muchas gracias presidente, un saludo para usted, la mesa directiva, mis compañeros del concejo, las personas que están acá en el recinto un saludo muy especial.

Presidente sí, es que al mirar las objeciones del alcalde nos damos cuenta que este es un proyecto de acuerdo que sencillamente se sale de lo que es en sí, lo que es recolección y el manejo de los residuos, entonces, es importante que como le hablé a la Doctora Carmen Lucía que se presente otro proyecto de acuerdo diferente en el cual se establezcan unas nuevas normas de acuerdo con la ley y de acuerdo como debe ser teniendo en cuenta los distribuidores, los productores y los fabricantes de este tipo de productos, entonces es para informar que nosotros como comisión accidental dimos por aceptadas, por fundadas las declaraciones que el alcalde y señor presidente, esto con el fin de dar un poco de claridad a este proyecto de acuerdo y proseguir con lo que tenemos por delante. Gracias Presidente.

El Presidente: Gracias concejal, tiene la palabra la concejal Carmen Lucía Agredo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 12

INTERVENCION DE LA HONORABLE CONCEJAL DOCTORA CARMEN LUCIA AGREDO ACEVEDO: Muy amable señor presidente, un saludo a todos los compañeros especialmente a los integrantes de la comisión accidental que estudiaron a profundidad estas objeciones del señor alcalde, especialmente a los coordinadores, al Doctor Dionicio Carrero que conoce muy bien el tema.

Señor presidente como lo manifesté en la plenaria cuando se hizo el segundo debate que aquí lo que buscaba el proyecto de acuerdo era especialmente el control en la fuente y el manejo de un programa claro y serio de residuos eléctricos desde la fuente, porque realmente el problema está allí y aquí pues las acato mas no las comparto porque están aluciendo, están argumentando que el decreto 4741 del 2005 y enuncian otro decretos pero quiero recordarles y para dejar constancia al coordinador y a los concejales de la comisión que sobre este decreto están las leyes y está la jurisprudencia y que ella prima lamentable así que se va a acoger, pero aquí solamente tuvieron en cuenta el decreto mas no las normas, las leyes, ni las sentencias que hay al respecto. Muy amable señor presidente.

El Presidente: Continúa la discusión, tiene la palabra el coordinador de la comisión el concejal Dionicio Carrero.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR DIONICIO CARRERO: Muchas gracias señor presidente, un saludo especial a usted señor presidente, a la mesa directiva, a los honorables concejales.

Teniendo en cuenta este importante proyecto que ha presentado la Doctora Carmen Lucía y quien se ha ideado las mil maneras, argumentándola jurídicamente para que sea viable este proyecto, Doctora Carmen Lucía, yo lo defendí tanto en la plenaria, en la segunda vuelta de este proyecto, porque es un proyecto importantísimo, hay que decirle a la comunidad el interés y la intención de sus actores del proyecto, es un proyecto donde se reclama poder reciclar todos estos aparatos eléctricos para que no vayan a un solo sitio de disposición final de las basuras, pero también es cierto que aquí la jurídica, la oficina jurídica de la administración municipal nos hace entrever que aquí está rayando con dos decretos importantes dentro de este importante proyecto, entonces, se habla de la financiación doctora Carmen Lucía, como en el segundo debate también se habló, de la parte económica, de la parte emotiva, así lo presentamos con el Doctor Christian, con el Doctor Wilson



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 13

Ramírez, donde solicitamos a la plenaria aceptar y declararla fundada como lo ha solicitado el señor alcalde sin desconocer la importancia de este proyecto, yo pienso doctora Carmen Lucía, honorable concejala, que en el proceso de Junio y Julio debemos revisar muy bien este tema y presentar el proyecto ajustando a la ley y de acuerdo a los recursos económicos también de la administración porque se entra a ver que hace falta también la parte económica y que lleve el visto bueno de la administración municipal, eso sería todo señor presidente.

El Presidente: Muchísimas gracias concejal coordinador de la comisión. Continúa la discusión, se somete a aprobación, aprueba y tiene la palabra el concejal Wilson Ramírez.

INTERVENCION DEL HONORABLE CONCEJAL DOCTOR WILSON RAMIREZ: Gracias señor presidente, un saludo para usted, para la mesa directiva y para todos los honorables concejales.

Señor presidente, yo considero que este es un proyecto supremamente interesante, pero que invito a las señoras autoras del mismo proyecto para que le hagan las debidas correcciones o se hagan las, digamos sea acoplado más a las necesidades que tiene este problema que tenemos nosotros con este reciclaje de estos elementos que al fin y al cabo pues se requiere de que el municipio actúe frente al mismo, entonces señor presidente, nosotros en la comisión declaramos fundada las objeciones y por lo tanto yo si le pediría nuevamente a las señoras autoras para que en el próximo período de sesiones ordinarias lo presente con lujo de detalles. Muchas gracias señor presidente.

El Presidente: Gracias concejal, miembro de la comisión, en la cual es coordinador el concejal Dionicio Carrero. Continúa la discusión del informe de la comisión, lo aprueba el concejo?.

La señora Secretaria: Señor presidente ha sido aprobada las objeciones con trece concejales que están en el recinto.

El Presidente: Aprobada las objeciones, se archiva este documento. Continuemos con la sesión del orden del día secretaria.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

ACTA CORPORATIVA

SALÓN CENTRAL DE SESIONES

ACTA 065 FOLIO 14

La señora secretaria: Sí señor presidente, continuamos con el quinto punto del orden del día.

5. Lectura de comunicaciones: Señor Presidente no hay comunicaciones sobre la mesa de la secretaría.

6. Propositiones y asuntos varios: No hay propositiones señor presidente, el orden del día se ha agotado.

El Presidente: Se recuerda al presidente de la comisión primera, la reunión de la comisión para los proyectos que están pendientes, ya han salido dos proyectos de la comisión segunda, por lo tanto se levanta la sesión y se convoca para el próximo viernes a las nueve de la mañana.

Para constancia, se firma para su aprobación en plenaria.

El Presidente,

JAIME RODRÍGUEZ BALLESTEROS

La Secretaria General,

NUBIA SUÁREZ RANGEL

Elaborado por: Gladys Victoria Parra.



CONCEJO DE BUCARAMANGA